



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN N° 019-CMVDL-2025

Surco, 27 de marzo del 2025

Visto, el Oficio N° 011-2025-CMVDA-D recibido el día 13 de marzo de 2025, del CMVD-Ayacucho, donde solicita el traslado de la **MV. Elizabeth Yanet Huaman Cunyas** con **CMVP N° 8182**, del Colegio Médico Veterinario Departamental de Ayacucho al Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima.

Considerando:

Que, es atribución del Consejo Departamental de Lima, velar por el estricto cumplimiento de los fines del Colegio Médico Veterinario del Perú, de conformidad con el Título I Artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 16200;

Que, asimismo, el inciso a) del artículo 4° del Reglamento de la ley de Creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, señala que son fines de este Colegio Profesional, orientar y supervigilar el ejercicio de la profesión de Medicina Veterinaria de acuerdo a la Ley del Colegio, su Reglamento, Estatuto y Código de Ética Profesional, así como otras leyes vigentes;

Que, la **MV. Elizabeth Yanet Huaman Cunyas**, hábil, en el ejercicio de la profesión solicita su traslado al Colegio Departamental de Lima;

Que, que habiendo cumplido, con los procedimientos establecidos en los 105° y 106° del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, en sesión de Consejo Departamental del Colegio Médico Veterinario Departamental de Lima de fecha 26 de marzo de 2025, se aprobó el traslado solicitado;

En uso a las atribuciones que le confiere al Decano, el Art. 67° inciso b) del Estatuto y en cumplimiento de lo solicitado por el Decano del Colegio Departamental de Lima.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el traslado de la **MV. Elizabeth Yanet Huaman Cunyas** con **CMVP N° 8182**, para que a partir del mes de marzo de 2025 inicie los pagos de sus cuotas ordinarias en el Colegio Médico Veterinario Departamental de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MV. Juan Carlos Del Águila Escalante
Decano
CMVD Lima

MV. Alberto Sidney Crespo Paiva
Secretario
CMVD Lima